Puerto Ayora, 20 de Abril del 2004

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
Compañía de SERVICIOS Viajeros Internacional LIVING THE DREAM CIA. LTDA.
Ciudad.-

Estimado Señores Accionistas:

He procedido a examinar de acuerdo con norma de contabilidad generalmente aceptadas, el balance general de la **Compañía de Servicios Viajeros Internacional LIVING THE DREAM CIA. LTDA.,** al 31 de Diciembre del 2002 y los correspondientes resultados por el año terminado en esta fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, hemos efectuado *procedimiento de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen* que se explica más ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la compañía de **SERVICIOS Viajeros Internacional LIVING THE DREAM CIA. LTDA.** En virtud de la aplicación de tales procedimiento informamos a ustedes lo siguiente:

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Súper Intendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, en lo que estos no se contrapongan con la estructura del control interno contable en sus aspectos importantes, es adecuada.
- Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la Ley de Compañía, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deberá ser informado.
- Este informe de Comisario es exclusivo para información de los señores Accionista así como de la Súper intendencia de Compañías del Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
3 JUN. 2004

Muy Atentamente,

Sra. Ivonne Guerra R.
Contadora

C.C. Súper Intendencia de Compañías